ACTA Nº 33/2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle Benjamín Constant Nº 889 c/ Montevideo, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa Nº 12/2014, para la "Adquisición de Cubiertas", para ésta Institución.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica Sra. Graciela Pérez de Zunini, acompañada por Sra. Diana Rodríguez funcionaria de la U.O.C.
Amparados en la Resolución Nº 805/09 en el Artículo 1º la cual establece..."en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose responsable la máxima autoridad por la Adjudicación.

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes y de la siguiente manera:

OFERENTE	TOTAL
Automotive S.A.I.E.	**Gs. 55.317.760.-**

Se deja constancia en acta cuanto sigue:
La empresa Automotive S.A.I.E. no ha presentado los siguientes documentos:

- Sello o marca de homologación de las normas técnicas internacionales vigentes, como mínimo de las Normas DOT, así como también de la Norma ISO o equivalente de esta última vigente.
- Todas las cubiertas deberán contar con Garantía mínima de 12 meses.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, la Sra. GRACIELA PÉREZ DE ZUNINI, Directora de la U.O.C., la Sra. DIANA RODRIGUEZ, Funcionaria de la UOC, el Abog. CESAR MARIN, Coordinación de Asuntos Legales Internos; con cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Directora de la UOC

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Dirección de UOC

Abog. CESAR MARIN
Coordinación de Asuntos Legales Internos